## **RESOLUCIÓN**

<u>Asunto</u>: Aprobación del informe financiero para el ejercicio de 2008 y asignación del superávit anual

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 78<sup>a</sup> reunión, celebrada en Singapur del 11 al 15 de octubre de 2009:

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2009-RAP-05, presentado por la Secretaría General y titulado "Informe sobre el ejercicio financiero de 2008", y el informe AG-2009-RAP-02, presentado por los auditores externos sobre la gestión administrativa y financiera de INTERPOL,

y, en aplicación del artículo 7.8 del Reglamento Financiero,

APRUEBA el "Informe sobre el ejercicio financiero de 2008" al considerarlo conforme a los artículos 5.4 y 5.5 del Reglamento Financiero, y

CONCEDE al Secretario General el descargo con respecto al desempeño de sus funciones;

TOMA NOTA del informe AG-2009-RAP-02 sobre la gestión administrativa y financiera de INTERPOL en 2008 presentado por los auditores externos;

APRUEBA los siguientes cambios en el saldo del Fondo de Reserva General:

su incremento en 1.672.000 EUR, como consecuencia de la variación positiva que arroja el presupuesto general;

APRUEBA los siguientes traspasos con cargo al superávit del ejercicio financiero de 2008:

- 619.000 EUR procedentes del Fondo de Reserva General para reponer el Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia de manera que alcance el nivel aprobado de 855.000 EUR.

**Aprobada**